Misión: "Contribuir al	desarrollo social equitativo de per	sonas, familias y	comunidades".
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	Parazuay de la zente
		Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Expediente:	Providencia VMAF N° 2355/2023 a través de los Memorándum DA N° 168/2023, Memorándum DA-DT N° 182/2023 y Providencia VMAF N° 2371/2023, a través de los Memorándum DA N° 174/2023, Memorándum DA-SG N° 106/2023 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de abril de 2023.
Referencia:	Planilla de Control - Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/04/2023 al 30/04/2023. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300.
i ecna.	06 de junio de 2023

1. ANTECEDENTES

Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS N° 903/2017".

Resolución MDS N° 1379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Encargo DGAII Nº 052 y 053 de fecha 25 de mayo de 2023, en que se designa realizar análisis y posterior emisión de Informe relacionados a la Utilización de Tarjetas Magnéticas para carga de combustible para Avión del Ministerio de Desarrollo Social realizado a través de la Providencia VMAF Nº 2355/2023, Memorándum DA Nº 168/2023 y Memorándum DA-DT Nº 182/2023 y verificación y posterior emisión de Informe relacionados a la Utilización de Tarjetas Magnéticas para carga de combustible utilizado en el Generador de Energía Eléctrica realizado a través de la Providencia VMAF Nº 2371/2023, Memorándum DA Nº 174/2023 y Memorándum DA-SG Nº 106/2023, correspondiente al mes de abril de 2023.

Jorge Francou Auditor Junior DGAII - MDS C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General

Dirección General de Auditoria Interna Institucional

Lic. 1 Auditoria de Gestion Deta DOMI. HOS

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a receros sin autorización del

Misión: "Contribuir al	desarrollo social equitativo de pers	sonas, familias y	comunidades".
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO ■ NACIONAL	Paraguay de la gente
		Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la <u>Planilla de Control de Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al Periodo 01/04/2023 al 30/04/2023.</u>

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos según Expediente VMAF N° 2355/2023 a través de los Memorándum DA N° 168/2023, Memorándum DA-DT N° 182/2023 y Providencia VMAF N° 2371/2023, a través de los Memorándum DA N° 174/2023, DA-SG N° 106/2023 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de abril de 2023, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones

proveídas por la dependencia auditada.

Jorge Francou Auditor Junior DGAN - MDS C.P. Claudia Susana Torres Marzano

Directora General
Dirección General de Auditoria Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tarto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

Sistema Integral de Gestión

Sistema Integral de Gestión

Código: FO-CE-01/06

INFORME FINAL Nº 27

Versión: 01

5. MARCO LEGAL

✓ Constitución Nacional del Paraguay;

- ✓ Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000:
- ✓ Decreto Nº 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8.127 del 30 de Marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto Nº 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Ley Nº 6.137/ 2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Resolución CGR Nº 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto Nº 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado";
- ✓ Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022.
- ✓ Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."
- ✓ Resolución MDS N° 790/2019 "Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, "Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución Nº 903/2017."
- ✓ Resolución CGR Nº 236 de fecha 11 de mayo de 2020 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efectos la Resolución CGR Nº 653 del 17 de julio de 2008".

✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

Jorge Francou Auditor Junior C.P. Claudia Susana Forres Marzano

Directora General

Dirección General de Auditoria interna institucional

DGAII - MDS Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay'

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de

Misión: "Contribuir al	desarrollo social equitativo de per	sonas, familias y	comunidades".
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO ■ NACIONAL	Paraguay de la gente
		Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para carga de combustible para Avión, según Expediente VMAF N° 2355/2023 a través de los Memorándum DA Nº 168/2023, Memorándum DA-DT N° 182/2023 y Providencia VMAF Nº 2371/2023, a través de los Memorándum DA Nº 174/2023, Memorándum DA-SG Nº 106/2023 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible del Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de abril de 2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes

7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas en esta Dependencia según Expediente VMAF N° 2355/2023 a través de los Memorándum DA Nº 168/2023, Memorándum DA-DT N° 182/2023 y Providencia VMAF Nº 2371/2023, a través de los Memorándum DA Nº 174/2023, Memorándum DA-SG Nº 106/2023, relacionado a la Utilización de la Tarieta Magnética, para la carga de combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica. correspondiente al mes de abril de 2023, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.

Es nuestro informe.

Jorge Francou **Auditor Junior**

Lic. Yohana Noralí Benítez Jefa de Auditoria de Gestión

C.P. Claudia Susana Torres Marzano

Directora General Dirección General de Auditoría Interna Institucional